



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA
ARAPAIMA CON FUNCIONES DE DIRECTOR DE LA REGIONAL
PUTUMAYO**

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del personal de la Regional Putumayo/ Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Regional Putumayo/ Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: ***“Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención a los usuarios buscadores de empleo y empresarios en el marco de los servicios que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo”***. conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Puerto Asís, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2021

WILLIAN JAMES RODRÍGUEZ ORTIZ

Subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Con funciones de Director Regional Putumayo

Proyecto: Olga Lucia Benavides- Gestión de Talento Humano

Revisó y Aprobó: Orlando Díaz Aguirre. Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto